

Calendario de actualización de vacunas para personas de 4 meses a 18 años de edad que comenzaron tarde a recibir las vacunas o que estén atrasadas en más de un mes—Estados Unidos, 2009

La tabla que sigue indica los calendarios de actualización así como los intervalos mínimos de dosis para niños cuyo proceso de vacunación se ha atrasado. No es necesario comenzar de nuevo una serie de vacunas, independientemente del tiempo que haya transcurrido entre las dosis. Utilícese la sección correspondiente a la edad del niño.

CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS DE 4 MESES A 6 AÑOS DE EDAD					
Vacuna	Edad mínima para la dosis 1	Intervalo mínimo entre dosis			
		Dosis 1 a dosis 2	Dosis 2 a dosis 3	Dosis 3 a dosis 4	Dosis 4 a dosis 5
Hepatitis B ¹	Nacimiento	4 semanas	8 semanas (y por lo menos 16 semanas después de la primera dosis)		
Rotavirus ²	6 semanas	4 semanas	4 semanas ²		
Difteria, tétanos, tos ferina ³	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses	6 meses ³
Haemophilus influenzae tipo b ⁴	6 semanas	4 semanas si la primera dosis fue administrada antes de los 12 meses de edad 8 semanas (como dosis final) si la primera dosis fue administrada entre los 12 y 14 meses de edad No se necesita ninguna otra dosis, si la primera dosis fue administrada a los 15 meses de edad o más	4 semanas ⁴ 8 semanas (como dosis final) ⁴ si la edad actual es 12 meses o más y la segunda dosis fue administrada una edad menor de 15 meses No se necesita ninguna otra dosis, si la dosis anterior fue administrada a los 15 meses de edad o más	8 semanas (como dosis final) Esta dosis es necesaria solo para niños de 12 a 59 meses de edad que hayan recibido 3 dosis antes de los 12 meses de edad	
Antineumocócica ⁵	6 semanas	4 semanas si la primera dosis fue administrada antes de los 12 meses de edad 8 semanas (como dosis final para niños sanos) si la primera dosis fue administrada a los 12 meses de edad o más o a la edad actual 24 a 59 meses No se necesita ninguna otra dosis para niños sanos, si la primera dosis fue administrada a los 24 meses de edad o más	4 semanas si la edad actual es menor de 12 meses 8 semanas (como dosis final para niños sanos) si la edad actual es 12 meses o más No se necesita ninguna otra dosis en niños sanos, si la primera dosis fue administrada a los 24 meses de edad o más	8 semanas (como dosis final) Esta dosis es necesaria solamente para niños de 12 a 59 meses de edad que hayan recibido 3 dosis antes de los 12 meses de edad o niños con riesgo alto que hayan recibido 3 dosis a cualquier edad	
Antipoliomielítica inactivada ⁶	6 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas ⁶	
Sarampión, paperas, rubéola ⁷	12 meses	4 semanas			
Varicela ⁸	12 meses	3 meses			
Hepatitis A ⁹	12 meses	6 meses			
CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS DE 7 A 18 AÑOS DE EDAD					
Tétanos, difteria/Tétanos, difteria, tos ferina ¹⁰	7 años ¹⁰	4 semanas	4 semanas si la primera dosis fue administrada a una edad menor a los 12 meses 6 meses si la primera dosis fue administrada a los 12 meses de edad o más	6 meses si la primera dosis fue administrada a una edad menor a los 12 meses	
Virus del papiloma humano ¹¹	9 años	Se recomienda intervalos de rutina para la administración de las dosis ¹¹			
Hepatitis A ⁹	12 meses	6 meses			
Hepatitis B ¹	Nacimiento	4 semanas	8 semanas (y por lo menos 16 semanas después de la primera dosis)		
Antipoliomielítica inactivada ⁶	6 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas ⁶	
Sarampión, paperas, rubéola ⁷	12 meses	4 semanas 3 meses			
Varicela ⁸	12 meses	4 semanas si la persona es menor de 13 años de edad 4 semanas si la persona tiene 13 años de edad o más			

[Las siglas de las vacunas se dan en idioma inglés]

Notas a pie de página

1. Vacuna contra la hepatitis B (HepB).

- Adminístrese la serie de 3 dosis a las personas que no hayan sido vacunadas con anterioridad.
- La serie de 2 dosis (con un intervalo de por lo menos 4 meses) de la formulación para adultos de Recombivax HB[®] está aprobada para administrarse a niños de 11 a 15 años de edad.

2. Vacuna contra el rotavirus (RV).

- La edad máxima para la administración de la primera dosis es 14 semanas 6 días. No se debe iniciar la vacunación en bebés de 15 semanas de edad o más (es decir, 15 semanas 0 días o más).
- Adminístrese la dosis final de la serie antes de cumplir los 8 meses 0 días de edad.
- Si se administró la vacuna Rotarix[®] en la primera y segunda dosis, no se recomienda una tercera dosis.

3. Vacuna contra difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTaP).

- La quinta dosis no es necesaria si la cuarta dosis fue administrada a los 4 años de edad o más.

4. Vacuna conjugada contra la Haemophilus influenzae tipo b (Hib).

- La administración de la vacuna Hib no se suele recomendar para personas de 5 años de edad o más. No se dispone de datos sobre la eficacia de la vacuna que puedan servir de base para recomendar el uso de la vacuna Hib en niños de más edad y adultos. No obstante, hay estudios que parecen indicar que la vacuna produce una buena inmunogenicidad en personas con anemia drepanocítica, leucemia o infección por el VIH o que hayan tenido una esplenectomía; la administración de 1 dosis de la vacuna Hib a estas personas no está contraindicada.
- Si las primeras 2 dosis fueron de PRP-OMP (PedvaxHIB[®] o Comvax[®]), y se administraron a los 11 meses de edad o antes, la tercera (y última) dosis debe administrarse entre los 12 meses y los 15 meses de edad y por lo menos 8 semanas después de la segunda dosis.
- Si la primera dosis fue administrada entre los 7 y 11 meses de edad, adminístrese dos dosis con un intervalo de 4 semanas y una dosis final entre los 12 y 15 meses de edad.

5. Vacuna antineumocócica.

- Adminístrese 1 dosis de la vacuna antineumocócica conjugada (PCV) a todos los niños sanos entre los 24 y 59 meses de edad que no hayan recibido por lo menos 1 dosis de la PCV a los 12 meses de edad o después.
- A los niños entre los 24 y 59 meses de edad con afecciones médicas subyacentes, adminístrese 1 dosis de la PCV si han recibido 3 dosis anteriormente o adminístrese 2 dosis de PCV con un intervalo de por lo menos 8 semanas si recibieron menos de 3 dosis anteriormente.
- Adminístrese la vacuna antineumocócica polisacárida (PPSV) a niños de 2 años de edad o más con ciertas afecciones médicas subyacentes (consulte MMWR 2000;49[No. RR-9]), incluso en el caso de implantes cocleares, por lo menos 8 semanas después de la última dosis de PCV.

6. Vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV).

- En niños que hayan recibido toda una serie de la vacuna IPV o toda una serie de la vacuna polio-virus oral (OPV), no es necesario administrar una cuarta dosis si la tercera fue administrada a los 4 años de edad o más.
- Si tanto la OPV como la IPV fueron administradas como parte de una serie, debe administrarse un total de 4 dosis, independientemente de la edad actual del niño.

7. Vacuna contra sarampión, paperas y rubéola (MMR).

- Adminístrese la segunda dosis entre los 4 y 6 años de edad. No obstante, la segunda dosis de la MMR (también conocida como triple) debe administrarse antes de los 4 años de edad, siempre y cuando hayan pasado por lo menos 28 días desde la primera dosis.
- Si no se ha vacunado con anterioridad, adminístrese 2 dosis con un intervalo de por lo menos 28 días.

8. Vacuna contra la varicela.

- Adminístrese la segunda dosis entre los 4 y 6 años de edad. No obstante, la segunda dosis puede administrarse antes de los 4 años de edad, siempre y cuando hayan pasado por lo menos 3 meses desde la primera dosis.
- Para los niños entre los 12 meses y los 12 años de edad, el intervalo mínimo entre administración de dosis es de 3 meses. No obstante, si la segunda dosis se administró por lo menos 28 días después de la primera dosis, se puede aceptar como válida.
- Para las personas de 13 años de edad o más, el intervalo mínimo entre dosis es de 28 días.

9. Vacuna contra la hepatitis A (HepA).

- La vacuna HepA se recomienda para niños mayores de 1 año de edad que vivan en áreas donde los programas de vacunación estén dirigidos a niños de más edad o niños que tengan un riesgo elevado de infecciones. Consulte MMWR 2006;55 (No. RR-7).

10. Vacuna con toxoides diftérico y tetánico (Td) y vacuna contra tétanos, difteria y tos ferina acelular (Tdap).

- Las dosis de DTaP se consideran parte de la serie Td/Tdap
- La vacuna Tdap debe sustituir a una dosis única de Td en la serie de actualización o usarse como refuerzo en niños de 10 a 18 años de edad; utilícese la Td para las otras dosis.

11. Vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV).

- Adminístrese la serie a mujeres de 13 a 18 años de edad que no hayan sido vacunadas con anterioridad.
- Utilice los intervalos recomendados para las dosis rutinarias en la administración de la serie de actualización (es decir, la segunda y tercera dosis deben administrarse a los 2 y 6 meses después de la primera). No obstante, el intervalo mínimo entre la primera y segunda dosis es de 4 semanas. El intervalo mínimo entre la segunda y la tercera dosis es de 12 semanas y la tercera dosis debe administrarse por lo menos 24 semanas después de la primera dosis.

Para obtener información sobre la manera de reportar una reacción a una vacuna, consulte el sitio <http://www.vaers.hhs.gov> o llame al 800-822-7967. Los casos en los cuales se sospeche la presencia de una enfermedad prevenible a través de una vacuna deben reportarse al departamento de salud local o estatal. Para obtener información adicional, incluidas las medidas de precaución y las contraindicaciones de una vacuna, comuníquese con el Centro Nacional de Inmunización y Enfermedades Respiratorias (National Center for Immunization and Respiratory Diseases) a través del sitio <http://www.cdc.gov/nip/default.htm> o al teléfono 800-CDC-INFO (800-232-4636). Departamento de Salud y Servicios Humanos • Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades